

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



AUTORIDADES

Dr. Juan Manuel Urtubey
Gobernador

Dr. Ramiro Simón Padrós
Secretario General de la
Gobernación

Dr. Diego Sebastián Ovejero
Secretario Legal y Técnico

Dra. Teresa Vieyra Martínez
Directora General

foto: Camino a Cafayate, Salta.

Edición N° 20.026

Salta, Martes 23 de Mayo de 2.017



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación.

Dirección General de Boletín Oficial.

TARIFAS

Resolución N° 69 D/2016

PUBLICACIONES – TEXTOS HASTA 200 PALABRAS – Precio p/una publicación

PUBLICACIONES

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

	Precio por día	
	Normal	Urgente
Concesión de Agua Pública	\$ 100	\$ 200
Remate Administrativo	\$ 100	\$ 200
Avisos Administrativos	\$ 100	\$ 200
Resolución Licitación Contratación Directa Concurso de Precio Citación o Notificación Convocatoria Audiencia Pública Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.		

SECCIÓN JUDICIAL

Edictos de Minas	\$ 100	\$ 200
Exploración y Cateo Descubrimiento Abandono Concepción Explotación Mensura y Demarcación Caducidad de Minas Solicitud de Servidumbre y otros.		
Edicto Judicial	\$ 100	\$ 200
Notificación Sucesorio Remate Quiebra Concurso preventivo Posesión veinteañal Adopción División de condominio Rectificación de partida Ausencia con presunción de fallecimiento y otros.		

SECCIÓN COMERCIAL

Avisos Comerciales	\$ 100	\$ 200
Asambleas Comerciales.....	\$ 70	\$ 140
Estado/s Contable/s (por cada página)	\$ 220	\$ 440

SECCIÓN GENERAL

Asambleas Profesionales.....	\$ 70	\$ 140
Asambleas de Entidades Civiles (culturales, Deportivas, de S.S.M.M y otros).....	\$ 50	\$ 100
Avisos Generales.....	\$ 100	\$ 200
Excedente por palabras.....	\$ 0,40	\$ 0,80

EJEMPLARES Y SEPARATAS (Hasta el 31/12/2015)

Boletines Oficiales	\$ 10
Separatas y Ediciones Especiales	
Menor de 100 Pág. \$ 40 De 101 a 200 Pág. \$ 60 De 201 a 300 Pág. \$ 80	
De 301 a 400 Pág. \$ 100 De 401 a 500 Pág. \$ 120 De 501 a 600 Pág. \$ 150	
Más de 601 Pág. \$ 170	

FOTOCOPIAS..... Simples \$ 2 | Autenticadas \$ 10

De instrumentos publicados en Boletines Oficiales agotados, tomos de Decretos Sintetizados, Anexos de Decretos, Resoluciones Ministeriales y Delegadas y Anales de Legislación Argentina

COPIAS DIGITALIZADAS..... Simples \$ 10 | Autenticadas \$ 20

Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.

ARANCEL

Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial..... \$ 15

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tantas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo, %, &, \$, 1/2, 1, se consideraran como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "Valor al Cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjudicando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES DELEGADAS

N° 374 D del 18/05/2017 – S.G.G. – CARTA DE SERVICIOS DE LA SINDICATURA GENERAL DE LA PROVINCIA. (VER ANEXO)	7
N° 375 D del 18/05/2017 – M.S.P. – CARTA DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD MENTAL. (VER ANEXO)	7

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

N° 376 D del 18/05/2017 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. EVARISTA RUT GARCIA.	8
N° 377 D del 18/05/2017 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. ERMELINDA LOPEZ.	9
N° 378 D del 18/05/2017 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. JULIETA DEL CARMEN SIAREZ.	9
N° 379 D del 18/05/2017 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. LIC. OLGA MORALES.	9
N° 380 D del 18/05/2017 – M.S.P. – ACEPTA RENUNCIA. SRA. SILVIA NOEMI ESCALANTE.	10
N° 381 D del 18/05/2017 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. IRENE BLANCA SEGURA.	10

LICITACIONES PÚBLICAS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA N° 125/2017	11
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA N° 06/2017	12
ANSES – ADM. NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL N° 11/17	12

CONCURSOS DE PRECIOS

AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.Y SA N° 10/2017	13
--	----

CONTRATACIONES DIRECTAS

MINISTERIO DE SEGURIDAD N° 55/2017	13
SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA – N° 145/17.	14
SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA – N° 144/17.	14
SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA – N° 143/17.	15
DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA– N° 20/2017.	15
DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA – EXPTE. N° 33–89864/2017–0 – MUNICIPALIDAD DE PICHANAL.	16
DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA – EXPTE. N° 33–93083/2017–0 – MUNICIPALIDAD DE NAZARENO.	16
DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA – EXPTE. N° 33–89786/2017–0 – MUNICIPALIDAD DE SANTA VICTORIA OESTE.	17

DETERMINACIÓN DE LÍNEA DE RIBERA

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS– EXPTE. N° 34–198.692/16 – RÍO CHUSCHA – DPTO. CAFAYATE.	17
SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 34–32.318/16 – QUEBRADA DE OROZCO – DPTO. LA POMA.	18

AVISOS ADMINISTRATIVOS

SPC – M.A. Y P.S. – CONCURSO DE PROYECTOS INTEGRALES N° 01/17	19
MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA N° 07/16	19
MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA – CONTRATACIÓN DIRECTA N° 44/17 – ADJUDICACIÓN	20

SECCIÓN JUDICIAL

EDICTOS DE MINAS

HERI – EXPTE. N° 18.394 – LUGAR: ARITA – DPTO. LOS ANDES.	23
SARITA I – EXPTE. N° 18.443 – LUGAR: ARITA – DPTO. LOS ANDES.	23
CLARITA – EXPTE. N° 18.442 – LUGAR: ARITA – DPTO. LOS ANDES.	24
DON ENRIQUE – EXPTE. N° 18.374 – LUGAR: ARITA – DPTO. LOS ANDES.	25
SALARI 09– EXPTE. N° 19638 – DPTO. LOS ANDES – LUGAR : ARIZARO	25

SENTENCIAS

MARTÍN ALEJANDRO BILLASBOAS – EXP. GAR 54548/16 – SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN.	26
JORGE CLAUDIO LOPEZ – EXPTE. N° 54.578/16 – SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN.	26

SUCESORIOS

ARMATA, JUAN CARLOS – EXPTE. N° 570.130/16	27
DELGADILLO ROBERTO – EXPTE. N° 18.788/15 – SAN JOSÉ DE METÁN.	27
FIGUEROA EMILIO; GALVAN SANTOS TEODORA –EXPTE. N° 20.112/16 – SAN JOSÉ DE METÁN.	28
SALAS, JUAN ANGEL – EXPTE. N° 4973/16 – SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN.	28
IBARRA, ZENOVIA ESTHER – EXPTE. N° 486178/14	28
LOPEZ, ÁNGEL ; AGUIRRE, REIMUNDA – EXPTE. N° 553006/16.–	29
TORINO, VICENTE CESAR – EXPTE. N° 19938/16 –SAN JOSÉ DE METAN	29

REMATES JUDICIALES

POR FRANCISCO RIVAS VILA – JUICIO EXPTE. N° 546425/16.	29
--	----

POSESIONES VEINTEAÑALES

DÍAZ, VILMA AHIDÉ; ORTÍZ, MIGUEL ÁNGEL C/ APONTE, NORMA FÁTIMA ; DELGADO, MARÍA DEL HUERTO– EXPTE. N° 203.207/07 – CITA A LA SRA. NORMA BEATRÍZ ORTÍZ.	30
TORRES HIGINIO C/RAMOS GREGORIA – EXPTE. N° 18.743/15 – SAN JOSÉ DE METÁN.	31
DIAZ, MARCELA CARINA DE LOS ANGELES c/BECKER, MARGARITA – EXPTE. N° 424.699/13	31
SUAREZ, ADOLFO MATÍAS VS. VELAZQUEZ, CALIXTA – EXPTE. N° 535.829/15	31

EDICTOS DE QUIEBRAS

SORIA, JORGE ANIBAL– QUIEBRA INDIRECTA – EXPTE N° 589539/17	32
ENVASES ORÁN S.H. JORGE LUIS MRACA Y LA SUCESION DE MIGUEL ANGEL MRACA S/QUIEBRA EXPTE. N° 14.119/01. ORÁN	32
NUÑEZ NELSON LEONEL S/CONCURSO PREVENTIVO (PEQUEÑO) HOY QUIEBRA EXPTE N° 353876/11	33
ACCHURA, MARIO VICTOR – QUIEBRA DIRECTA EXPTE. N° EXP–584.978/17	33

EDICTOS JUDICIALES

PROVINCIA DE SALTA C/PERALTA, HERNÁN MATÍAS – EXPTE. N° 520475/15.	34
MARTINEZ, CRISTINA DEL CARMEN C/ PANTOJA, GUSTAVO DANIEL – EXPTE. N° 2942/13 – JOAQUÍN V.	34

GONZÁLEZ.	
CITA A STELLA MARIS RETRIBE "VILLEMUR, ARIEL Y OTRA C/HEREDEROS DE PUÑET, PEDRO SERAFIN – EXPTE. N° 39132" – TANDIL	35

SECCIÓN COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

REYES CAR S.R.L.	37
------------------	----

ASAMBLEAS COMERCIALES

COMPLEJO TELÉFÉRICO SALTA S.E.	38
JOSÉ MONTERO S.A.	38
D.E.S.A. DEFENSA Y ENCAUZAMIENTO S.A.	39

AVISOS COMERCIALES

MAXIMA COMUNICACIONES S.R.L.	39
SERVICAM REPUESTOS S.R.L.	40
COLEGIO SAGRADO CORAZÓN S.A.	40

SECCIÓN GENERAL

ASAMBLEAS PROFESIONALES

COLEGIO DE GRADUADOS EN NUTRICIÓN DE LA PROV. DE SALTA	43
--	----

ASAMBLEAS CIVILES

TURU YACO – ASOCIACIÓN EMPRENDEDORES DE LOS CERROS – QUEBRADA DEL TORO.	43
---	----

RECAUDACIÓN

RECAUDACIÓN – CASA CENTRAL DEL DÍA 22/05/2017	43
RECAUDACIÓN – CIUDAD JUDICIAL DEL DÍA 22/05/2017	44



PARQUE NACIONAL BARITÚ - Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección Administrativa

Boletín Oficial
PROVINCIA DE SALTA

RESOLUCIONES DELEGADAS

Salta, 18 de mayo de 2.017

RESOLUCIÓN N° 374 D

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Expediente N° 288-105244/2.017-0

VISTO el proyecto de la Carta de Servicios formulada por la Sindicatura General de la Provincia, conforme a las disposiciones del Decreto N° 3062/99 y Resolución N° 300D/07 de esta Secretaría General de la Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo cumple con las previsiones de los artículos 3° y 4° del decreto citado, expresando la naturaleza, contenido, características y formas de proveer las prestaciones y servicios; la determinación de los niveles de calidad en dicha provisión; los mecanismos de consulta a los ciudadanos y las previsiones para la evaluación del cumplimiento de la carta, y los procedimientos establecidos en la Resolución Delegada antes indicada;

Que se ha seguido el procedimiento establecido en los artículos 5° y 6° del mencionado Decreto y su Resolución reglamentaria, habiendo dictaminado favorablemente la Oficina de Calidad de los Servicios;

Por ello, y conforme a las atribuciones establecidas en el artículo 6° inciso 1° del Decreto N° 3062/99;

EL SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°. – Aprobar el texto de la Carta de Servicios de la Sindicatura General de la Provincia, que como Anexo I forma parte de la presente.

Artículo 2°. – Comunicar, remitir copia auténtica a la Oficina de Calidad de los Servicios para su registro, publicar en el Boletín Oficial, y archivar.

Simón Padrós

VER ANEXO

Fechas de publicación: 23/05/2017
OP N°: SA100020907

Salta, 18 de mayo de 2.017

RESOLUCIÓN N° 375 D

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 322-93842/2.017-0

VISTO el proyecto de la Carta de Servicios formulado por la Secretaría de Salud Mental dependiente del Ministerio de Salud Pública conforme a las disposiciones del Decreto N° 3062/99 y Resolución N° 300D/07 de la Secretaría General de la Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo cumple con las previsiones de los artículos 3° y 4° del decreto citado, expresando la naturaleza, contenido, características y formas de proveer las prestaciones y servicios; la determinación de los niveles de calidad en dicha provisión; los mecanismos de

Edición N° 20.026 – Salta, Martes 23 de Mayo de 2.017

consulta a los ciudadanos y las previsiones para la evaluación del cumplimiento de la carta, y los procedimientos establecidos en la Resolución Delegada antes indicada;

Que se ha seguido el procedimiento establecido en los artículos 5° y 6° del Decreto N° 3062/99, reglamentados por la Resolución N° 300D/07 de la Secretaría General de la Gobernación, habiendo dictaminado favorablemente la Oficina de Calidad de los Servicios;

Por ello, y conforme a las atribuciones establecidas en el artículo 6° inciso 1° del Decreto N° 3062/99;

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

Artículo 1°. – Aprobar el texto de la Carta de Servicios de la Secretaría de Salud Mental dependiente del Ministerio de Salud Pública, que como Anexo I forma parte de la presente.–

Artículo 2°. – Comunicar, remitir copia auténtica a la Oficina de Calidad de los Servicios para su registro, publicar en el Boletín Oficial, y archivar.

Mascarello

VER ANEXO

Fechas de publicación: 23/05/2017
OP N°: SA100020908

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

Salta, 18 de mayo de 2.017

RESOLUCIÓN N° 376 D

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100127–247.097/2.016–0

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.– Aceptar con vigencia al 11 de Enero de 2.017, la renuncia presentada por la Sra. **EVARISTA RUT GARCÍA, D.N.I. N° 12.701.609**, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01250 de fecha 03 de Noviembre de 2.016, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo: Auxiliar de Laboratorio – Agrupamiento: Técnico – Subgrupo: 4 – N° de Orden 137, dependiente del hospital "San Vicente de Paul" – Orán – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1.034/96.

ARTÍCULO 2°.– Dejar establecido que la Sra. **GARCÍA**, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 23/05/2017
OP N°: SA100020909

Edición N° 20.026 – Salta, Martes 23 de Mayo de 2.017

Salta, 18 de mayo de 2.017

RESOLUCIÓN N° 377 D

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100247-642/2.017-0

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 01 de Febrero de 2.017, la renuncia presentada por la Sra. **ERMELINDA LÓPEZ, D.N.I. N° 12.008.561**, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01250 de fecha 16 de Noviembre de 2.016, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo: Auxiliar en Enfermería – Agrupamiento: Enfermería – Subgrupo: 4 – N° de Orden 12, dependiente del Hospital "Presbítero Benjamín Olmos" – Seclantás – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 2.121/04.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la Sra. LÓPEZ, no adjuntó el Certificado Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 23/05/2017
OP N°: SA100020910

Salta, 18 mayo de 2.017

RESOLUCIÓN N° 378 D

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100321-6.245/2.017-0

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 01 de Febrero de 2.017, la renuncia presentada por la Sra. **JULIETA DEL CARMEN SIAREZ, D.N.I. N° 05.335.252**, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01249 de fecha 14 de Octubre de 2.016, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo: Auxiliar de Farmacia – Agrupamiento: Técnico –Subgrupo: 4 – N° de Orden 55, dependiente de la Subsecretaría Gestión de Salud – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 2.734/12.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 23/05/2017
OP N°: SA100020911

Salta, 18 de mayo de 2.017

Edición N° 20.026 – Salta, Martes 23 de Mayo de 2.017

RESOLUCIÓN N° 379 D

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100089-15.842/2.017-0

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 03 de Enero de 2.017, la renuncia presentada por la Lic. **OLGA MORALES, D.N.I N° 10.167.701**, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01249 de fecha 21 de Octubre de 2.016, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al cargo: Enfermera – Agrupamiento: Enfermería – Subgrupo: 1 – N° de Orden 531, dependiente del Hospital Público de Autogestión “San Bernardo” – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 3.602/99.

ARTÍCULO 2°: Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 23/05/2017
OP N°: SA100020912

Salta, 18 de mayo de 2.017

RESOLUCIÓN N° 380 D

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expedientes N°s 0100321-27.444/2.017-0 y 0100369-13.860/2.017-0

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 06 de Febrero de 2.017, la renuncia presentada por la Sra. **SILVIA NOEMI ESCALANTE, DNI. N° 30.342.105**, por razones particulares, Planta Permanente, al Cargo: Auxiliar Administrativa – Agrupamiento: Administrativo – Subgrupo: 4 – N° de Orden 264, dependiente del Hospital "Papa Francisco" Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 2.845/13.

ARTÍCULO 2°.- Dejar constancia que su renuncia queda supeditada a las resultas del Sumario Administrativo, que se menciona en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que la Sra. **ESCALANTE**, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 23/05/2017
OP N°: SA100020913

Salta, 18 de mayo de 2.017

RESOLUCIÓN N° 381 D

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Edición N° 20.026 – Salta, Martes 23 de Mayo de 2.017

Expedientes N°s 0100127–208.938/2.016–0 y 0100220–7.039/2.017–0

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.– Aceptar con vigencia al 10 de Enero de 2.017, la renuncia presentada por la Sra. **IRENE BLANCA SEGURA, D.N.I. N° 10.494.660**, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01248 de fecha 13 de Septiembre de 2.016, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo: Auxiliar de Enfermería – Agrupamiento: Enfermería Subgrupo: 4 – N° de Orden 668, dependiente de la Dirección General de Primer Nivel de Atención Área Capital Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 2.734/12.

ARTÍCULO 2°.– Dejar constancia que la Sra. SEGURA, no presentó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 23/05/2017
OP N°: SA100020914

LICITACIONES PÚBLICAS

S.P.C. – MINISTERIO DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA LICITACIÓN PÚBLICA N° 125/2.017

Objeto: ADQUISICIÓN DE GUARDAPOLVOS DE GRAFA.

Organismo Originante: Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

Expediente: 0120159–134.131/2.016–1.

Destino: Diversos Establecimientos Educativos.

Fecha de Apertura: 01/06/2.017 – **Horas:** 11:00

Precio del Pliego: Sin Cargo.

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página web compras.salta.gob.ar o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta Baja – ala este – Secretaría Gral. de la Gobernación – ala este o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de Los Incas s/N° – 3° block – planta baja – ala este – Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 – 4364344.

C.P.N. Maria Verónica Lozano Perez, JEFE DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Valor al cobro: 0002 – 00006924
Fechas de publicación: 23/05/2017
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100060164

Edición N° 20.026 – Salta, Martes 23 de Mayo de 2.017

**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA
LICITACIÓN PÚBLICA N° 06/2.017**

Organismo: Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda.

Obra: AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN SERVICIOS CRÍTICOS DEL HOSPITAL SAN BERNARDO – SALTA – CAPITAL.

Expediente N°: 89-124.766/2.016.

Localidad: Salta.

Municipio: Salta.

Departamento: Capital.

Procedimiento de Contratación: Licitación Pública Art. 9.

Modalidad de Contratación: Ajuste Alzado.

Fecha de Apertura: miércoles 28 de junio de 2.017 – **Horas** 10:00

Lugar de Apertura: Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda – Secretaría de Obras Públicas – Centro Cívico Grand Bourg – Salta – Planta Alta.

Plazo de Ejecución: 540 (quinientos cuarenta) días corridos.

Presupuesto Oficial: \$114.897.818,33 (Pesos ciento catorce millones ochocientos noventa y siete mil ochocientos dieciocho con treinta y tres centavos).

Precio del Legajo: \$ 10.000,00 (Pesos diez mil).

Consulta y Venta de Pliegos: Entre los días martes 06 de junio de 2.017 y miércoles 07 de junio de 2.017 hasta horas 14:00 en la Secretaría de Obras Públicas.

Cra. Claudia Gulezzi, CONSULTURA EN MATERIA DE CONTRATACIONES

Valor al cobro: 0002 – 00006921
Fechas de publicación: 23/05/2017
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100060157

**ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL – ANSES
LICITACIÓN PÚBLICA (OBRA PÚBLICA) N° 11/17**

Expediente N°: 024-99-81782029-4-123

Objeto: REPARACIÓN, CONSERVACIÓN Y PUESTA EN VALOR – ETAPA II DE LOS EDIFICIOS DE LAS PROVINCIAS DE SALTA Y JUJUY, DEPENDIENTES DE LA JEFATURA REGIONAL NORTE.

Presupuesto Oficial Total: \$ 18.171.950,55

Garantía de Oferta (1 % del valor del Presupuesto Oficial): \$181.719,51

Consulta y/o Retiro de Pliegos: Página de internet de ANSES: <http://www.anses.gov.ar/contrataciones/cartelera> Hasta las 24 hs. del día 13/06/17.

Entrega de Fotocopias a su cargo en: Dirección de Contrataciones, Av. Córdoba N° 720, 3° piso, (C.P. 1.054) C.A.B.A. hasta el 13/06/17 de 10:00 a 17:00 hs. y en el Edificio Anexo Tucumán, dependiente de la Jefatura Regional Norte, Muñecas N° 353, ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, hasta el día 13/06/2.017 de 08:00 a 12:00 hs.

Presentación de Ofertas: En el Edificio Anexo Tucumán, Muñecas N° 353, dependiente de la Jefatura Regional Norte, ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, hasta el 30/06/17 hasta las 10:30 hs.

Edición N° 20.026 – Salta, Martes 23 de Mayo de 2.017

Acto de Apertura: En el Edificio Anexo Tucumán, dependiente de la Jefatura Regional Norte, sito en Muñecas N° 353, ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, el día 30/06/2.017 a las 11:00 hs.

Ricardo Martín Müller, JEFE REGIONAL NORTE

Factura de contado: 0001 – 00073010
Fechas de publicación: 17/05/2017, 18/05/2017, 19/05/2017, 22/05/2017, 23/05/2017, 24/05/2017, 26/05/2017, 29/05/2017, 30/05/2017, 31/05/2017, 01/06/2017, 02/06/2017, 05/06/2017, 06/06/2017, 07/06/2017
Importe: \$ 1,500.00
OP N°: 100059982

CONCURSOS DE PRECIOS

**AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.YSA.
CONCURSO DE PRECIOS N° 10/2.017**

Objeto: ADQUISICIÓN DE MARCOS Y TAPAS PARA BOCAS DE REGISTROS.

Organismo: Co.S.A.ySa.

Expediente N° 15.161/17

Destino: Co.S.A.ySa.

Recepción de Ofertas: 08/06/2.017 – Hasta **Horas:** 11:30

Apertura de Ofertas: 08/06/2.017 – **Horas:** 12:00

Precio del Pliego: sin cargo.

Monto Estimado: \$67.500,00 (Pesos sesenta y siete mil quinientos con 00/100), sin I.V.A.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Departamento de Abastecimiento Alto Molino, Caseros altura 2.600 Ciudad de Salta.

Consultas y Solicitud del Pliego: Departamento de Abastecimiento

mail: licitaciones@cosaysa.com.ar y Tel. 0387-4347411 de 08:00 a 14:00 hs.

Sofía Pardo, ABOGADA

Valor al cobro: 0002 – 00006925
Fechas de publicación: 23/05/2017
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100060165

CONTRATACIONES DIRECTAS

**MINISTERIO DE SEGURIDAD
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 55/2.017**

Expte.: 295-18.991/17 y agregados

Adquisición de ELEMENTOS DE LIBRERÍA.

Fecha de Apertura: 01 de junio de 2.017 a **Horas** 10:00

Destino: Ministerio de Seguridad

Edición N° 20.026 – Salta, Martes 23 de Mayo de 2.017

Consulta y Retiro de Pliegos: hasta el día 01/06/2.017 hs. 09:00 en el Servicio Administrativo Financiero – Programa Compras del Ministerio de Seguridad – sito en Mitre N° 1.017.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Oficina del Programa Compras – Ministerio de Seguridad – sito en Mitre N° 1.017 – Salta-Capital – Consultas: Telf.: (0387) – 4325125.

Marta A. Romero, JEFE SUBPROGRAMA CONTRATACIONES

Valor al cobro: 0002 – 00006922
Fechas de publicación: 23/05/2017
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100060162

**SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 145/17**

Art. 12°.- Ley N° 6.838/96 – Sistema de Contrataciones de la Provincia.

Expediente: N° 0080050-101450/2.017-0.

Contratación Directa: N° 145/17.

Adquisición de: CARNE VACUNA EN 1/2 RES CON DESTINO A CUBRIR NECESIDADES DE MENÚS DEL INTERNADO Y PERSONAL DE CAPITAL, DEPENDIENTES DEL S.P.P.S. PERÍODO; 4° SEMANA DE UN MES 2.017 (PEDIDO N° 05).

Fecha de Apertura: 31 de mayo de 2.017 – **Horas:** 12:00.

Presupuesto Oficial: Pesos cuarenta y nueve mil trescientos con 00/100 (\$ 49.300.00).

Consulta y Adquisición de Pliegos: Dirección de Administración – División Compras Av. Hipólito Irigoyen N° 841 – Salta Capital (C.P. 4.400) Teléfonos 0387-4280635/36/38/39/40/41/42 (Internos 123 o 124).

Correo Electrónico: compras@spps.gob.ar.

Marta S. Padilla, ALCAIDE MAYOR DIRECTORA (I) ADMINISTRACIÓN

Factura de contado: 0001 – 00073099
Fechas de publicación: 23/05/2017
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100060127

**SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 144 /17**

Art. 12°- Ley N° 6.838/96 – Sistema de Contrataciones de la Provincia.

EXPEDIENTE: N° 0080050-101388/2.017-0.

Contratación Directa: N° 144/17.

Adquisición de CARNE VACUNA EN 1/2 RES CON DESTINO A CUBRIR NECESIDADES DE MENÚS DEL INTERNADO Y PERSONAL DE CAPITAL, DEPENDIENTES DEL S.P.P.S. PERÍODO 4° PEDIDO DE LA CUARTA SEMANA DE UN MES/17.

Fecha de Apertura: 31 de mayo de 2.017 – **Horas:** 11:00.

Edición N° 20.026 – Salta, Martes 23 de Mayo de 2.017

Presupuesto Oficial: Pesos cuarenta y nueve mil trescientos con 00/100 (\$ 49.300.00).

Consulta y Adquisición de Pliegos: Dirección de Administración – División Compras Av. Hipólito Irigoyen N° 841 – Salta Capital (C.P. 4.400) Teléfonos 0387-4280635/36/38/39/40/41/42 (Internos 123 O 124).

Correo Electrónico: compras@spps.gob.ar.

Marta S. Padilla, ALCAIDE MAYOR DIRECTORA (I) ADMINISTRACIÓN

Factura de contado: 0001 – 00073099

Fechas de publicación: 23/05/2017

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100060126

**SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 143/17**

Art. 12°.- Ley N° 6.838/96 – Sistema de Contrataciones de la Provincia.

Expediente: N° 0080050-101445/2.017-0.

Contratación Directa: N° 143/17.

Adquisición de CARNE VACUNA EN 1/2 RES CON DESTINO A CUBRIR NECESIDADES DE MENÚ DEL INTERNADO Y PERSONAL DE CAPITAL, DEPENDIENTES DEL S.P.P.S. PERÍODO 4° SEMANA DE UN MES/17 (PEDIDO N° 03).

Fecha de Apertura: 31 de mayo de 2.017 – **Horas:** 10:00.

Presupuesto Oficial: Pesos cuarenta y nueve mil trescientos con 00/103 (\$ 49.300,00).

Consulta y Adquisición de Pliegos: Dirección de Administración – División Compras Av. Hipólito Irigoyen N° 841 – Salta Capital (C.P. 4.400) Teléfonos 0387-4280635/36/38/39/40/41/42 (Internos 123 o 124).

Correo Electrónico: compras@spps.gob.ar.

Marta S. Padilla, ALCAIDE MAYOR DIRECTORA (I) ADMINISTRACIÓN

Factura de contado: 0001 – 00073099

Fechas de publicación: 23/05/2017

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100060125

**DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA
CONTRATACIÓN DIRECTA P/L.N. N° 20/ 2.017**

Para La Adquisición de REPUESTOS PARA FORD CARGO 1517E-MOD. 2010.

Presupuesto Oficial: \$ 32.000,00 (Pesos treinta y dos mil).

Exptes.: N° 0110033-97022/2.017-0.

Apertura: 26 de mayo de 2.017 a horas 09,00.

Lugar de Apertura: División Compras y Patrimonio D.V.S-España N° 721 Salta – Te (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. – Fax (0387) 432-1410.

Edición N° 20.026 – Salta, Martes 23 de Mayo de 2.017

Precio del Pliego: Sin cargo.

Consulta de Pliegos: En el Departamento Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 24-05-2.017, inclusive.

Disposición N°4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

C.P.N Raquel I. Maizel de Levin, JEFA DIRECCIÓN FINANC. (I) – Sergio Eduardo Fernández, JEFE DIVISIÓN COMPRAS Y PATRIMONIO

Factura de contado: 0001 – 00073091

Fechas de publicación: 23/05/2017

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100060112

**DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA
CONTRATACIÓN DIRECTA POR LIBRE NEGOCIACIÓN CON LA MUNICIPALIDAD DE PICHANAL
EXPEDIENTE N° 33 – 89864/2.017-0**

De acuerdo a lo establecido en el Art. N° 24 de la Ley N° 6.838, se informa el resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la **MUNICIPALIDAD DE PICHANAL** para la EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE MANTENIMIENTO VIAL, autorizada con encuadre legal en el Art. N° 13 de la Ley N° 6.838 – Presupuesto Oficial \$ 472.413,00.

CONTRATACIÓN DIRECTA POR LIBRE NEGOCIACIÓN:

Oferente: MUNICIPALIDAD DE PICHANAL. Cotiza por la suma total de \$ 472.413,00 Los trabajos de Mantenimiento Vial en Rutas Provinciales N°s 5, 14, 15, 153s y 164s y/o Caminos Vecinales.

Por Resolución N° 570/2.017 de esta Dirección se aprueba el Contrato a partir del 02 de mayo del año en curso por el término de cuatro (04) meses.

Ing. Gerardo R. Villalba, DIRECTOR

Factura de contado: 0001 – 00073088

Fechas de publicación: 23/05/2017

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100060110

**DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA
CONTRATACIÓN DIRECTA POR LIBRE NEGOCIACIÓN CON LA MUNICIPALIDAD DE NAZARENO
EXPEDIENTE N° 33-93.083/2.017-0**

De acuerdo a lo establecido en el Art. N° 24 de la Ley N° 6.838, se informa el resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la **Municipalidad de Nazareno** para la EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE MANTENIMIENTO VIAL EN RUTA PROVINCIAL N° 145-S –LTE. CON JUJUY Y CAMINOS VECINALES-EMPALME RUTA 145-S –MINA EL GIGANTE; EMP. RUTA 145-S NAZARENO A POSCAYA-MONO ABRA –TRIGO HUAICO, autorizada con encuadre legal

Edición N° 20.026 – Salta, Martes 23 de Mayo de 2.017

en el Art. N° 13 de la Ley N° 6.838 –Presupuesto Oficial \$ 472.346,00.

Contratación Directa por Libre Negociación:

Oferente: Municipalidad de Nazareno cotiza por la suma total de \$ 472.346,00. Para la realización de trabajos de mantenimiento vial en Ruta Provincial N° 145-S Lte. con Jujuy y Caminos vecinales: Empalme Ruta 145-S-Mina El Gigante; Emp. Ruta 145-S en Nazareno a Poscaya-Mono Abra-Trigo Huaico.

Por Resolución N° 566/2017 de esta Dirección se aprueba el Contrato a partir del 02 de mayo del año en curso por el término de cuatro (04) meses.

Ing. Gerardo R. Villalba, DIRECTOR

Factura de contado: 0001 – 00073088
Fechas de publicación: 23/05/2017
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100060109

DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA
CONTRATACIÓN DIRECTA POR LIBRE NEGOCIACIÓN CON LA MUNICIPALIDAD DE SANTA VICTORIA OESTE
EXPTE. N° 33-89786/2.017-0

De acuerdo a lo establecido en el Art. N° 24 de la Ley N° 6.838, se informa el Resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la Municipalidad de Santa Victoria Oeste para trabajos de MANTENIMIENTO EN R. P. N° 47-S Y R.P.N° 7 ABRA LIZOITE – STA. VICTORIA – CAMINOS VECINALES: ACOYTE – TRIGO HUAICO; CAÑANI – LOS TOLDOS, autorizada con encuadre legal en el Art. N° 13 de la Ley N° 6.838 – Presupuesto Oficial \$ 472.346,00;

Contratación Directa por Libre Negociación:

Oferente: Municipalidad de Santa Victoria Oeste. Cotiza por la suma total de \$ 472.346,00. Los trabajos consisten en: Mantenimiento de la R. P. N° 47-S Y R.P. N° 7 Abra Lizoite – Sta. Victoria – Caminos Vecinales: Acoyte – Trigo Huaico; Cañani – Los Toldos.

Por Resolución N° 567/2.017 de esta Dirección se aprueba el Contrato a partir del 02 de Mayo del año en curso por el término de cuatro (04) meses.

Ing. Gerardo R. Villalba, DIRECTOR

Factura de contado: 0001 – 00073088
Fechas de publicación: 23/05/2017
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100060108

DETERMINACIÓN DE LÍNEA DE RIBERA

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – REF. EXPTE. N° 34-198.692/16.

Edición N° 20.026 – Salta, Martes 23 de Mayo de 2.017

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 341 del día 11/10/2.016, se aprobó la comisión técnica que determinará la línea de ribera en ambas márgenes del Río Chuscha, integrando dicha comisión los Sres. Geól. Jorge Genaro Torres y el Ing. Civil Emanuel Caro. Se establece la zona de la Matrícula N° 5.592, Sección B, Manzana 1-c, Parcela 2d, Departamento Cafayate, como lugar donde la comisión técnica realizará dicha determinación de línea de ribera, aplicando el método geomorfológico y fotográfico. Decreto N° 1.989/02, art. 8 ap. 2 y 3. Los propietarios ribereños en la zona objeto de la presente determinación no podrán realizar ningún trabajo que implique la modificación actual de las márgenes.

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y Boletín Oficial. Los terceros interesados podrán en el término de 15 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, presentar toda información, estudios, planos o cualquier otro dato que sirva u oriente a la misma en la determinación de la línea de ribera, debiendo presentar los mismos ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4.650, Piso 1° de esta ciudad.
Salta, 13 de Octubre de 2.016.

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS – Dra. Sandra Mabel Siegrist, ASESORA LEGAL

Factura de contado: 0001 – 00073079
Fechas de publicación: 23/05/2017, 24/05/2017
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100060094

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – REF. EXPTE. N° 34–32.318/16.

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 109 del día 04/04/16, se aprobó la Comisión Técnica que determinará la línea de ribera en ambas márgenes de la Quebrada de Orozco, integrando dicha comisión los Sres. Geólogo Jorge Torres e Ing. Civil Carlos Cerezo. Se establece el inmueble matrícula N° 125, Finca "Rodeo", lote 2 denominado "Palmira", Dpto. La Poma, como lugar donde la comisión técnica realizará dicha determinación de línea de ribera, aplicando el método geológico-geomorfológico. Decreto N° 1.989/02, art. 8 ap. 2 y 3. Los propietarios ribereños no podrán realizar ningún trabajo que implique la modificación actual de las márgenes en la zona objeto de la presente determinación.

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y Boletín Oficial. Los terceros interesados podrán en el término de 15 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, presentar toda información, estudios, planos o cualquier otro dato que sirva u oriente a la misma en la determinación de la línea de ribera, debiendo presentar los mismos ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4.650, Piso 1° de esta ciudad.
Salta, 7 de abril de 2.016.–

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO ; Dr. Matias J. Brogin, ASESOR LEGAL

Factura de contado: 0004 – 00006965
Fechas de publicación: 22/05/2017, 23/05/2017

AVISOS ADMINISTRATIVOS

S.P.C. – MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE CONCURSO DE PROYECTOS INTEGRALES N° 01/17

Objeto: CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE UN CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS EN LA ZONA NORTE DE LA CIUDAD DE SALTA – Iniciativa Privada denominada Desarrollo Integral de Servicios Tadicor declarada de Interés Público por Decreto N° 68/17.

Originante: Decreto N° 68/17: Iniciativa Privada denominada Desarrollo Integral de Servicios Tadicor.

Expediente: 0020008-191.043/2.016-0.

Destino: Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

Fecha de Apertura: 29/06/2.017 – **Horas:** 12:00

Precio del Pliego: \$ 70.000,00 (Pesos setenta mil con 00/100) depositados en la cuenta corriente del Banco Macro N° 3 -100-0008000484-4 de la Secretaría General de la Gobernación – CBU N° 2850100-6-3000080004844-1 – C.U.I.T. N° 30-70994981-7.

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página web compras.salta.gob.ar o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, Planta Baja, Sec. Gral. de la Gobernación –ala este o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones Centro Cívico Grand Bourg – Av. de Los Incas s/N° – 3° Block – Planta Baja – Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 – 4364344.

Dr. Facundo Marin, SECRETARIO DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES

Valor al cobro: 0002 – 00006926

Fechas de publicación: 23/05/2017, 24/05/2017, 26/05/2017

Importe: \$ 600.00

OP N°: 100060169

MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA CUERPO DE INVESTIGACIONES FISCALES ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 07/16

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en la Licitación Pública N° 07/16 – Ley N° 6.838 – Expte. N° 130-17.072/16. "Adquisición de indumentaria y elementos de protección personal para el Cuerpo de Investigaciones Fiscales.

El Colegio de Gobierno por Res. N° 14.487, ha dispuesto: 2) adjudicar a la firma Carlos Flores S.H.: ítem 1: calzado de seguridad para mujer: renglón n° 1, 2, 3, 4, 5 y 6 por la suma total de \$ 78.709,00 (Pesos setenta y ocho mil setecientos nueve con 00/100); ítem n° 2:

Edición N° 20.026 – Salta, Martes 23 de Mayo de 2.017

calzado de seguridad para hombre: renglón n° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y ocho por la suma total de \$ 147.402,00 (Pesos: ciento cuarenta y siete mil cuatrocientos dos con 0/100); ítem 3: guantes de seguridad: renglón n° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 por la suma de \$ 47.597,72 (Pesos: cuarenta y siete mil quinientos noventa y siete con 72/100); ítem 4: anteojos de seguridad ultralivianos: renglón n° 1 por la suma de \$ 5.837,00 (Pesos: cinco mil ochocientos treinta y siete con 0/100); ítem 5: protección respiratoria: renglón n° 1, 2, 3, 4, 5 y 6 por la suma de \$ 144.470,54 (Pesos: ciento cuarenta y cuatro mil cuatrocientos setenta con 54/100); ítem 6: mamelucos: renglón n° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 por la suma de \$ 433.801,00 (Pesos cuatrocientos treinta y tres mil ochocientos uno con 0/100); ítem 7: ambos para laboratorio: renglón n° 1, 2, 3, 4 y 5 por la suma de \$ 80.022,30 (Pesos ochenta mil veintidós con 30/100); ítem 8: cascos y accesorios: renglón n° 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 por la suma de \$ 15.905,56 (Pesos quince mil novecientos cinco con 56/100); ítem 9: guardapolvos: renglón n° 1, 2, 3, 4, 5 y 6 y 7 por la suma de \$ 66.555,00 (pesos: sesenta y seis mil quinientos cincuenta y cinco con 0/100); ítem 10: elementos de protección personal descartable: renglón n° 1 y 4 por la suma de \$ 35.299,20 (Pesos treinta y cinco mil doscientos noventa y nueve con 20/100); ítem 11: ropa impermeable: renglón n° 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 (se preadjudica parcialmente), 8, 9, 10, 11 y 12 por la suma de \$ 54.482,75 (Pesos: cincuenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y dos con 75/100), ascendiendo el monto total de la adjudicación a la suma de \$ 1.108.082,07 (pesos: un millón ciento ocho mil ochenta y dos con 07/100) . 3) DECLARAR fracasada la contratación respecto del ítem N° 10: renglones 2 y 3; ítem 3: renglones 9, 10 y 11; ítem 8: renglones 5 y 6 y, en su mérito; AUTORIZAR el procedimiento previsto en el art. 13 inc b) de la ley 6.838, por los motivos expuestos en los considerandos. 4) REGÍSTRESE... FIRMADO: Dr. Pablo López Viñals – Procurador General de la Provincia. Dra. Mirta Lapad – Asesora General de Incapaces. Dra. María Inés Diez– Defensora General de la Provincia.

Dr. Solano García, JEFE DE COMPRA Y CONTRATACIONES

Valor al cobro: 0002 – 00006911
Fechas de publicación: 23/05/2017
Importe: \$ 218.40
OP N°: 100060116

**MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 44/17 – ADJUDICACIÓN**

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en Expte. N° 130–16.641/17 cde. 2, ADQUISICIÓN DE MOTOVEHÍCULOS PARA EL MINISTERIO PUBLICO FISCAL – Art. N° 13 inc. b) – Contratación Directa N° 44/17. El Colegio de Gobierno por Res. N° 15.391/17, ha dispuesto: 1) APROBAR.... 2) ADJUDICAR a la firma Yuhmak S.A. la adquisición del renglón Nro. 1 por la suma de \$ 207.290,00 (Pesos doscientos siete mil doscientos noventa), por el procedimiento establecido en el Art. N° 13 inc. b) de la Ley N° 6.838, conforme los considerandos. 3) IMPUTAR... 4) REGÍSTRESE... FIRMADO: Dra. **Mirta Lapad** – Asesora General de Incapaces. Dra. **María Inés Diez** – Defensora General. Dr. **Pablo López Viñals** – Procurador General de la Provincia.

Edición N° 20.026 – Salta, Martes 23 de Mayo de 2.017

Dr. Solano García, JEFE DE COMPRA Y CONTRATACIONES

Valor al cobro: 0002 – 00006910
Fechas de publicación: 23/05/2017
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100060114



CONO DE ARITA - Tolar Grande, Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección Judicial

Boletín Oficial
PROVINCIA DE SALTA

EDICTOS DE MINAS

HERI – EXPTE. N° 18.394

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. N° 73 del Código de Procedimientos Mineros (Ley N° 7.141/01) que Mario A. B. Moncholi ha solicitado la renovación de concesión de la cantera que se denomina Heri, de ónix, ubicada en el Departamento de Los Andes, Lugar Arita, que se tramita mediante Expte. N° 18.394. Y se describe de la siguiente manera:

COORDENADAS GAUSS KRÜGER – POSGAR 94

Superficie: 108.564 m2.

Perímetro:

Y	X
2626273.00	7228900.00
2626569.41	7228900.00
2626569.41	7228812.62
2626469.41	7228812.62
2626469.41	7228712.62
2626569.41	7228712.62
2626569.41	7228500.00
2626273.00	7228500.00

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal.
Secretaría, 05 de mayo de 2.017.

Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00073106
Fechas de publicación: 23/05/2017, 31/05/2017, 08/06/2017
Importe: \$ 300.00
OP N°: 100060140

SARITA I – EXPTE. N° 18.443

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. N° 73 del Código de Procedimientos Mineros (Ley N° 7.141/01) que Mario A. B. Moncholi ha solicitado la renovación de concesión de la cantera que se denomina Sarita I, de ónix, ubicada en el Departamento de Los Andes, Lugar Arita, que se tramita mediante Expte. N° 18.443. Y se describe de la siguiente manera:

COORDENADAS GAUSS KRÜGER – POSGAR 94

Superficie: 27 Has. 9509 m2. Perímetro:

Y	X
2625893.00	7228340.00

Edición N° 20.026 – Salta, Martes 23 de Mayo de 2.017

2626000.00	7228340.00
2625857.40	7228067.76
2625615.22	7228067.77
2625604.54	7228557.92
2625719.68	7228516.93
2625707.07	7228147.06
2625800.93	7228125.06

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal.
Secretaría, 8 de mayo de 2.017.

Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00073106
Fechas de publicación: 23/05/2017, 31/05/2017, 08/06/2017
Importe: \$ 300.00
OP N°: 100060139

CLARITA – EXPTE. N° 18.442

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. N° 73 del Código de Procedimientos Mineros (Ley N° 7.141/01) que Mario A. B. Moncholi ha solicitado la Renovación de Concesión de la cantera que se denomina Clarita, de ónix, ubicada en el Departamento de Los Andes, Lugar Arita, que se tramita mediante Expte. N° 18.442. Y se describe de la siguiente manera:

COORDENADAS GAUSS KRÜGER – POSGAR 94

Superficie: 2 Has 6.977 m2.

Perímetro:

Y	X
2626479.85	7228262.49
2626599.81	7228262.49
2626651.63	7228117.59
2626479.85	7228053.08

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal.–
Secretaría, 27 de abril de 2.017.

Dra. M. Alejandra Loutayf, SECREATARIA

Factura de contado: 0001 – 00073106
Fechas de publicación: 23/05/2017, 31/05/2017, 08/06/2017
Importe: \$ 300.00
OP N°: 100060138

Edición N° 20.026 – Salta, Martes 23 de Mayo de 2.017

DON ENRIQUE – EXPTE. N° 18.374

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. N° 73 del Código de Procedimientos Mineros (Ley N° 7.141/01) que Mario A. B. Moncholi ha solicitado la renovación de concesión de la cantera que se denomina Don Enrique, de ónix, ubicada en el Departamento de Los Andes, Lugar Arita, que se tramita mediante Expte. N° 18.374. Y se describe de la siguiente manera:

COORDENADAS GAUSS KRÜGER – POSGAR 94

Superficie: 120.000 m2.

Perímetro:

Y	X
2626600.00	7228900.00
2626900.00	7228900.00
2626900.00	7228500.00
2626600.00	7228500.00

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal.

Secretaría, 25 de abril de 2.017.

Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00073106

Fechas de publicación: 23/05/2017, 31/05/2017, 08/06/2017

Importe: \$ 300.00

OP N°: 100060137

SALARI 09 – EXPTE. N° 19.638

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. N° 81, 82, 83, 84 y 85 del Código de Minería (seg. texto ord. Dec. 456/97) que Minera Cerro Juncal S.A. ha solicitado la petición de mensura de la mina que se denomina SALARI 09, de diseminado de cu, au, li y k, ubicada en el Departamento de: Los Andes Lugar: Arizaro, que se tramita mediante Expte. N° 19.638 y se describe de la siguiente manera:

COORDENADAS GAUSS KRÜGER – POSGAR 94

Superficie: 3000,00 Has

Y	X
2635147.00	7265850.00
2638147.00	7265850.00
2638147.00	7255850.00
2635147.00	7255850.00

Edición N° 20.026 – Salta, Martes 23 de Mayo de 2.017

LL: Y=2636466.00 X=7265399.00

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. La presente citación es al efecto de que se presenten los que tuvieren derechos para hacer valer en el plazo de 15 (quince) días de la última publicación. Minas Colindantes: Salari 05 – Expte. N° 19.634; Salari 06 – Expte. N° 19.635; Salari 10 – Expte. N° 19.639; Salari 17 – Expte. N° 19.646; Tolar 06 – Expte. N° 20.349.

Secretaría, 27 de abril de 2.017.

Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00072893

Fechas de publicación: 09/05/2017, 15/05/2017, 23/05/2017

Importe: \$ 300.00

OP N°: 100059786

SENTENCIAS

JUZGADO DE GARANTÍAS DE PRIMERA NOMINACIÓN – S.R.N. ORÁN

Martín Alejandro Billasboas – Exp. GAR 54.548/16 –

Condenando a Martín Alejandro Billasboas, apodo Paraguayo, D.N.I. N° 40.156.120, Prontuario N° 99.440 Secc. S.P. nacido en Orán el día 31/08/1.992, hijo de Edelmiro Nicolás (v) y de Elba Elisa Báez (v), domiciliado en Islas Malvinas Viejas s/N°, Localidad de Pichanal., a la pena de 4 (cuatro) años de Prisión Efectiva y multa de \$ 500 (Pesos quinientos) accesorias legales y costas, por considerarlo autor penalmente responsable del delito de Tenencia de Estupefacientes con fines de Comercialización, previsto y reprimido por el Art. 5 inc. c) de la Ley N° 23.737 complementaria del C.P., y de conformidad: a las previsiones contenidas por los Arts. N° 12, 19, 29 inc. 3°, 40 y 41 del C.P.; y de conformidad a las previsiones de los arts. 485 del C.P.P. Se remite el presente para su toma de razón.

Dr. Francisco J. Oyarzu, JUEZ – Dr. Mariano Facundo Geronimo, SECRETARIO

Recibo sin cargo: 100007102

Fechas de publicación: 23/05/2017

Sin cargo

OP N°: 100060101

TRIBUNAL DE JUICIO – SALA I – S.R.N. ORÁN

Jorge Claudio López – Expte. N° 54.578/16 –

Condeno a Jorge Claudio López, (a) "Kiko", D.N.I. N° 24.266.181, argentino, embalador en Finca La Trinidad, nacido el 28/11/1.974 en la Localidad de Colonia Santa Rosa (Salta); hijo de Santiago López y de Julia Segundo, con domiciliado real en Finca José Gómez (Finca La Toma) de la Localidad de Colonia Santa Rosa calle Córdoba N° 1.039 del Barrio Constituyentes de esta ciudad, Prontuario N° 105.164 Secc. S.P., a la PENA DE 4 AÑOS Y 6 MESES DE PRISIÓN EFECTIVA y Costas, por resultar autor material y penalmente responsable

Edición N° 20.026 – Salta, Martes 23 de Mayo de 2.017

del delito de ABUSO SEXUAL (DOS HECHOS) EN CONCURSO REAL, que por su duración configuro un sometimiento sexual gravemente ultrajante para las víctimas, en los términos de los artículos 119 2° párrafo 1° supuesto en relación al primer párrafo primer supuesto, 55, 29 inc. 3°, 40 y 41 del C.P., se remite la presente para su toma de razón.

Dr. Mario Maldonado, JUEZ – Dra. Rocío García Jarsun, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 100007101
Fechas de publicación: 23/05/2017
Sin cargo
OP N°: 100060099

SUCESORIOS

El Dr. Leonardo Ruben Aranibar, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2° Nominación, Secretaría de la Dra. Rubí Velázquez, en los autos caratulados: **ARMATA JUAN CARLOS POR SUCESORIO, EXPTE. N° 570.130/16**, ordena citar, por edictos, que se publicarán durante 1 (un) día en el Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Fdo. Dr. Leonardo Ruben Aranibar, Juez, Dra. Rubí Velázquez Secretaria.
Salta, 11 de abril de 2.017.

Dra. Rubí Velázquez, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00073087
Fechas de publicación: 23/05/2017
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100060107

El Dr. Humberto Raúl Alvarez – Juez de I° Inst C y Comercial II° Nom. Distr. Jud. Sud Metán, Sec. Dra. Marcela Moroni, en los autos caratulados: **SUCESORIO DELGADILLO ROBERTO EXPTE. N° 18.788/15**, cita por edictos que se publicaran por un día en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, (Art. N° 1.340 in fine del C.C. reformado por Ley N° 26.994), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días desde la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos.– Fdo: Dr. Humberto Raúl Alvarez – Juez.–Dra. Marcela Moroni Secretaria.
San José de Metán, 27 de abril de 2.017.

Dra. Marcela Moroni, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 100007099
Fechas de publicación: 23/05/2017
Sin cargo
OP N°: 100060097

Edición N° 20.026 – Salta, Martes 23 de Mayo de 2.017

Dr. Humberto Raúl ALVAREZ – Juez de 1º Inst. C y C. IIº Nom. Distr. Jud. Sud Metán, Sec. Dra. Nelly Elizabeth Garcia, en los autos caratulados: **SUCESORIO DE EIGUEROA EMILIO; GALVAN SANTOS TEODORA – EXPTE. N° 18.743/15**, cita por edictos que se publicarán por un (1) día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos.– Edo: Dr. Humberto Raúl Alvarez Juez – Dra. Nelly Elizabeth Garcia – Secretaria. San José de Metán, 28 de abril de 2.017.

Dr. Nelly Elizabeth Garcia, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 100007098
Fechas de publicación: 23/05/2017
Sin cargo
OP N°: 100060095

La Dra. Cristina del Valle Barbera – Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial de 2da. Nominación del Distrito Judicial Orán, Secretaría del Dr. Federico García, en los autos caratulados: **SALAS, JUAN ANGEL (CAUSANTE) – SUCESORIO – EXPTE. N° 4.973/16**, cítese por edictos que se publicarán por un (1) día en el Boletín Oficial a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, 20 de abril de 2.017.

Dr. Federico García, SECRETARIO

Factura de contado: 0004 – 00006969
Fechas de publicación: 23/05/2017
Importe: \$ 100.00
OP N°: 400009651

El Dr. Méndez Curutchet Tomás Lisardo, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1º Nominación de la ciudad de Salta, Secretaría a cargo de la Dr. Sonzini Astudillo, Urbano Agustín, en los autos caratulados: **IBARRA, ZENOVIA ESTHER POR SUCESIÓN – EXPTE. N° 486178/14**, cita por edictos que se publicarán durante 1 día consecutivo en los diarios Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial a todos los que consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los 30 días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 12 de mayo de 2.017.

Dr. Urbano Sonzini Astudillo, SECRETARIO

Edición N° 20.026 – Salta, Martes 23 de Mayo de 2.017

Factura de contado: 0004 – 00006967
Fechas de publicación: 23/05/2017
Importe: \$ 100.00
OP N°: 400009649

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3° Nominación, Dr. José Gabriel Chiban, Secretaría a cargo de la Dra. Dolores Alemán Ibañez, en los autos caratulados: **LOPEZ, ÁNGEL; AGUIRRE, REIMUNDA s/SUCESORIO – EXPTE. N° 553.006/16**, cita por edictos que se publicarán durante tres (3) días en el Boletín Oficial y en diario de circulación comercial masiva (Art. N° 723 del C.P.C. y C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

Salta, 03 de mayo de 2.017.

Dra. Dolores Alemán Ibañez, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 400001336
Fechas de publicación: 22/05/2017, 23/05/2017, 24/05/2017
Sin cargo
OP N°: 400009641

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 1° Nominación del Distrito Judicial del Sur – Metán, Secretaría de la Dra. Ana Teresita Sanz, en los autos caratulados: **TORINO, VICENTE CESAR s/SUCESORIO EXPTE. N° 19.938/16**, cita por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos.

San José de Metán, 04 de mayo de 2.017.

Dra. Ana Teresita Sanz, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00006956
Fechas de publicación: 22/05/2017, 23/05/2017, 24/05/2017
Importe: \$ 300.00
OP N°: 400009636

REMATES JUDICIALES

POR FRANCISCO RIVAS VILA – JUICIO EXPTE. N° 546425/16

El día viernes 26 de mayo de 2.017, a las hs. 18 en calle España N° 955 de la ciudad de Salta, remataré con la base de las 2/3 partes de su valor fiscal, es decir \$ 61.721 el inmueble embargado en autos, matrícula B – 5.686 del Dpto. El Carmen–La Ciénaga, Provincia de Jujuy, Sección 2, Manzana A–L– G, Parcela 9, padrón B – 3.950 ubicado en loteo aldeaño al

Edición N° 20.026 – Salta, Martes 23 de Mayo de 2.017

espejo de agua denominado Dique la Ciénaga **Descripción:** Según informe del Sr. Juez de Paz, se trata de un inmueble emplazado en la ladera de una serranía próxima al dique, con una casa compuesta por estar comedor –cocina, dos dormitorios y una baño de primera, completando con una galería a frente que mira hacia el dique. Los pisos son de cerámicos rústicos y los techos de cabreada de madera con tejas y cielorraso. El terreno es de medidas irregulares con una superficie aproximada de 823.26 m², dato según cédula parcelaria que tengo a la vista. Al momento de la constatación el inmueble se encontraba desocupado (informe Juez de Paz). Cuenta con servicios de luz eléctrica. El agua es de pozo y no posee cloacas. **Deudas** Imp Inmob. \$ 140. **Forma de Pago:** 30% del precio obtenido a cargo del comprador en efectivo en el momento, bajo apercibimiento de continuarse con la subasta, saldo dentro de los cinco días de aprobada la misma mediante depósito en el Banco Macro sucursal Tribunales, a la orden del juzgado y como perteneciente a estos autos. **Honorarios del Martillero:** 5% a cargo del comprador en el momento. **Sellado:** 1.25% a cargo del comprador. **Ordena:** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos de 4° Nominación, a cargo de la Dra. Sandra Marcela Cointe (subrogante), Secretaría de la Dra. Lucia Lopez Mirau, en Expte. N° 546.425/16 c/Ibarra, Ibar Rolando. Publíquese por tres días. Remata Francisco Rivas Vila, martillero público MP 94, Tel. 3874184274. Monotributista.

Francisco Rivas Vila, MARTILLERO PÚBLICO

Factura de contado: 0001 – 00073101
Fechas de publicación: 23/05/2017, 24/05/2017, 26/05/2017
Importe: \$ 468.00
OP N°: 100060130

POSESIONES VEINTEAÑALES

El Dr. Tomás Lisardo Méndez Curutchet, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, Secretaría del Dr. Urbano Agustín Sonzini Astudillo, en los autos caratulados: **DÍAZ, VILMA AHIDÉ; ORTÍZ, MIGUEL ÁNGEL C/APONTE, NORMA FÁTIMA; DELGADO, MARÍA DEL HUERTO S/ SUMARIO: ADQUISICIÓN DEL DOMINIO POR PRESCRIPCIÓN – (EXPTE. N° 203.207/07)**, cita a la Sra. Norma Beatriz ORTIZ, D.N.I. N° 30.806.896, para que en el plazo de diez (10) días de la última publicación comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial Civil para que la represente en el juicio (cfr. Arts. N° 145°, 147°, 147° y 343° del Código Procesal). Publicación por cinco (5) días en el Boletín Oficial y por dos (2) días en un diario comercial de alta circulación de esta ciudad.
Salta, 5 de mayo de 2.017.

Dr. Urbano Sonzini Astudillo, SECRETARIO

Factura de contado: 0001 – 00073094
Fechas de publicación: 23/05/2017, 24/05/2017, 26/05/2017, 29/05/2017, 30/05/2017
Importe: \$ 500.00
OP N°: 100060118

Edición N° 20.026 – Salta, Martes 23 de Mayo de 2.017

Dra. Olga Zulema Sapag – Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial I° Nominación Distrito Judicial Sud Metán, Secretaría de la Dra. Maria Jose Deganutti, en los autos caratulados: **TORRES HIGINIO C/ RAMOS GREGORIA S/ ADQUISICIÓN DEL DOMINIO POR PRESCRIPCIÓN– EXPTE. N° 18.743/15**, cita por edictos a la Sra. Ramos Gregoria y/o herederos y a todos los que consideren con derecho al Inmueble identificado como Matrícula Catastral N° 909, Sección A, Manzana 8, Parcela 7, ubicado en la Localidad de Río de las Piedras Depto. Metán, cuya posesión se trata que se publicaran por seis veces en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de seis días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de designarse al Ministerio de Ausentes para que lo represente.– Fdo.: Dra. Olga Zulema Sapag, Juez Dra. Maria Jose de Deganutti, Secretaria.
San José de Metán, 26 de diciembre de 2.016.

Dra. Maria Jose Deganutti, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 100007100
Fechas de publicación: 23/05/2017, 24/05/2017, 26/05/2017, 29/05/2017, 30/05/2017, 31/05/2017
Sin cargo
OP N°: 100060098

El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nom. a cargo del Dr. Jose Gabriel Chiban–Juez; Secretaría de la Dra. Dolores Alemán Ibañez, de la Ciudad de Salta – Capital en los autos caratulados: **DIAZ, MARCELA CARINA DE LOS ANGELES c/ BECKER, MARGARITA S/ ADQUICISION DEL DOMINIO POR PRESCRIPCIÓN, EXPTE. N° 424.699/13.–** Atento a lo solicitado y a las constancias de autos, cítese a la Sra. Margarita Becker y/o sus sucesores mediante edictos que serán publicados por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y un diario de circulación masiva de esta ciudad, para que dentro de 6 (seis) días a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer derechos sobre el inmueble matrícula N° 35.973, sito en Avda. Canadá N° 1.660, de esta ciudad, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial Civil para que los represente en juicio (Art. N° 343 – 2da. parte del C.P.C.C.).– Fdo. Dr. Jose Gabriel Chiban–Juez; Secretaría de la Dra. Dolores Alemán Ibañez.
Salta, 17 de mayo de 2.017.–

Dr. Nicolas Postigo Zafaranich, SECRETARIO

Factura de contado: 0004 – 00006968
Fechas de publicación: 23/05/2017, 24/05/2017, 26/05/2017
Importe: \$ 300.00
OP N°: 400009650

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 8° Nominación, Secretaría de la Dra. Sara Alsina Garrido, en los autos caratulados: **SUAREZ, ADOLFO MATIAS vs. VELAZQUEZ, CALIXTA – ADQUISICIÓN DEL DOMINIO POR PRESCRIPCIÓN – EXPTE. N° 535.829/15**, cita a la señora Calixta Velazquez y/o sus herederos, a comparecer a juicio, por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local de amplia circulación,

Edición N° 20.026 – Salta, Martes 23 de Mayo de 2.017

para que en el término de cinco días, que se computarán a partir del día siguiente a la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que la represente. Firmado: Dra. Jacqueline San Miguel de Murga – Juez y Dra. Sara Alsina Garrido – Secretaria.

Salta, 11 de mayo de 2.017.-

Dra. Sara E. Alsina Garrido, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00006960

Fechas de publicación: 22/05/2017, 23/05/2017, 24/05/2017

Importe: \$ 300.00

OP N°: 400009640

EDICTOS DE QUIEBRAS

La Dra. Victoria Ambrosini de Coraita, Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2° nominación, Secretaría de la Dra. Mariana Nallar en los autos caratulados: **SORIA, JORGE ANÍBAL – QUIEBRA INDIRECTA, EXPTE. N° EXP – 589.536/17**, ordena la publicación del presente Edicto Complementario al de fecha 27/04/17 en el que se hizo saber que en fecha 27 de abril de 2.017 se decretó la **Quiebra Indirecta del Sr. Jorge Aníbal Soria, D.N.I. N° 22.468.332**, con domicilio real en calle Junín N° 762 y Avda. San Martín N° 1493 (Farmacia Velocci), con domicilio procesal en calle Alsina N° 476, P.B., Depto. 4, todos de esta ciudad. **En el presente se hace saber que continua actuando como Síndico Titular al C.P.N. Luis Guillermo Soriano** con domicilio procesal en calle Dean Funes N° 1.639 de esta ciudad, habiendo fijado como días y horarios de atención para la recepción de los pedidos de verificación de créditos los días lunes, martes, y miércoles de 15 a 17 hs., en el citado domicilio (Dean Funes N° 1.639). Igualmente se ha fijado el día 09 de agosto de 2.017 o el siguiente hábil, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación (Artículos N°s. 126 y 200 L.C.Q.). El día 26 de septiembre de 2.017 o el siguiente hábil para que la Sindicatura presente el Informe Individual (Artículos N°s. 200, 35 y 202 de la L.C.Q.). El día 8 de noviembre del 2.017 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe General (Artículos N°s. 200 y 39 L.C.Q.).
Secretaría, Salta, 18 de mayo de 2.017.

Dra. Mariana Nallar, SECRETARIA

Valor al cobro: 0002 – 00006915

Fechas de publicación: 23/05/2017, 24/05/2017, 26/05/2017, 29/05/2017, 30/05/2017

Importe: \$ 660.00

OP N°: 100060129

La Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia. en lo Civil y Comercial 2° Nominación, Distrito Judicial Norte – Orán, Secretaría del Dr. Victor Marcelo Daud, en los autos caratulados: **ENVASES ORÁN S.H., JORGE LUIS MRACA Y LA SUCESIÓN DE MIGUEL ÁNGEL MRACA S/QUIEBRA – EXPTE. N° 14.119/01**, a acreedores y deudores de la

Edición N° 20.026 – Salta, Martes 23 de Mayo de 2.017

fallida se hace conocer que fue presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución en los términos del Art. N° 218 L.C.Q. y que se regularon los honorarios de los funcionarios actuantes. Publíquese por dos (2) días en Boletín Oficial. Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez. Dr. Victor Marcelo Daud, Secretario
San Ramón de la Nueva Orán, 12 de Mayo de 2.017. .

Dra. Cristina del Valle Barberá, JUEZ

Valor al cobro: 0002 – 00006914
Fechas de publicación: 23/05/2017, 24/05/2017
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100060121

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 1ra. Nominación Dr. Pablo Muiños, Secretaría de la Dra. Claudina Xamena de esta ciudad, en los autos caratulados: **NUÑEZ NELSON LEONEL s/CONCURSO PREVENTIVO (PEQUEÑO) HOY QUIEBRA – EXPTE. N° 353.876/11**, se hace saber que el síndico ha presentado el proyecto de distribución final. Lo que se publica a todos los efectos legales del Artículo N° 218 de la Ley N° 24.522 y sus modificaciones: Ingresos \$ 28.183,00; anticipo Sindicatura \$ 24.000,00; saldo Banco \$ 4.183,00; Caja de Seguridad para Abogados \$ 2.497,50; Tasa de Justicia D.G.R. \$ 12,50; retenido de sueldos \$ 10.778,00; total en Banco \$ 12.451,00; Honorarios Sindicatura (80%) \$ 66.602,00; Honorarios Letrada (20%) \$ 16.650,00; Banco Macro S.A. \$ 51.229,56.
Salta, 15 de mayo de 2.017.

Dr. Pablo Muiños, JUEZ – Dra. Claudina Xamena, SECRETARIA

Valor al cobro: 0002 – 00006913
Fechas de publicación: 23/05/2017, 24/05/2017
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100060119

La Dra. Victoria Ambrosini De Coraita, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2da. Nominación, Secretaría de la Dra. Mariana Nallar en los autos caratulados: **ACCHURA, MARIO VICTOR – QUIEBRA DIRECTA, EXPTE. N° EXP – 584.978/17**, hace saber que en fecha 12 de Mayo de 2.017 se decretó la Quiebra Directa del Sr. Mario Victor Acchura, D.N.I. N° 18.761.430, C.U.I.L. N° 23-18761430-9, domiciliado en calle Corrientes N° 1.231, Villa Cristina, con domicilio procesal en calle Alvarado N° 1.157, ambos de esta ciudad. Se ha fijado el día 29 de Mayo a hs. 10:00 para que tenga lugar el sorteo del Síndico Titular y Suplente (Listado Clase "B"). Se hace saber que una vez posesionado en el cargo el Síndico Titular se publicarán edictos complementarios comunicándose las fechas para los pedidos de verificación ante la Sindicatura, la presentación de Informe Individual e Informe General. Se ha dispuesto DIFERIR el sorteo de Enajenador para la oportunidad en que se haya determinado la existencia de bienes susceptibles de incautación. INTIMAR al fallido y a terceros pura que entreguen a la Sindicatura los bienes de aquél, así como los libros y documentación relacionada con la

Edición N° 20.026 – Salta, Martes 23 de Mayo de 2.017

contabilidad, en su caso (Art. N° 88 inc. 3° y 4° L.C.Q.). La PROHIBICIÓN de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (Art. N° 88 inc. 5° L.C.Q.).
Secretaría, 12 de mayo de 2.017.

Dra. Mariana Nallar, SECRETARIA

Valor al cobro: 0002 – 00006902
Fechas de publicación: 18/05/2017, 19/05/2017, 22/05/2017, 23/05/2017, 24/05/2017
Importe: \$ 540.00
OP N°: 100060013

EDICTOS JUDICIALES

El Dr. Claudio J. Fernandez Viera, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 1° Nominación, Secretaría de la Dra. María Ana Gálvez, en los autos caratulados: **PROVINCIA DE SALTA C/ PERALTA, HERNÁN MATÍAS S/EJECUCIÓN FISCAL – EXPEDIENTE N° 520475/15**, cita al señor Hernán Matías Peralta, D.N.I. N° 35.262.547, para que dentro del término de 6 (seis) días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer sus derechos en el presente juicio, bajo expreso apercibimiento de designársele para que lo represente al Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda.–Publíquese por el término de 3 (tres) días en el Nuevo Diario de Salta.–
Salta, 15 de mayo de 2.017.–

Florencia Gonzalez Petracchini, ABOGADA AUXILIAR

Factura de contado: 0001 – 00073100
Fechas de publicación: 23/05/2017, 24/05/2017, 26/05/2017
Importe: \$ 300.00
OP N°: 100060128

La Dra. Patricia Inés Rahmer, Juez de 1°. Inst. en lo Civil, Comercial, Laboral y de Personas y Familia –Distrito Sur – Joaquín V. González, Secretaría a cargo de la Dra. Andrea Verónica Viarengo, en los autos caratulados **MARTINEZ, CRISTINA DEL CARMEN C/PANTOJA, GUSTAVO DANIEL S/TENENCIA DE HIJOS, EXPTE. N° 2.942/13.–** Cítese al Sr. Pantoja, Gustavo Daniel, D.N.I. N° 25.885.823, por edictos que se publicarán por el plazo de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, a fin de que tome intervención y haga valer sus derechos en este juicio, con patrocinio letrado o apoderado, dentro de los nueve días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designársele para que lo represente al sr. Defensor Oficial Civil que corresponda.
Joaquín V. González, 28 de abril de 2.017.

Dra. Patricia Inés Rahmer, JUEZ – Dra. Andrea Verónica Viarengo, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 100007103
Fechas de publicación: 23/05/2017, 24/05/2017, 26/05/2017
Sin cargo
OP N°: 100060102

Edición N° 20.026 – Salta, Martes 23 de Mayo de 2.017

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Azul, con asiento en Tandil, cita y emplaza a Stella Maris Retribe, en su carácter de Heredera de Roberto Alfredo Acuña y Bazzi, este ultimo heredero de Pedro Serafín Puñet y a quién se crea con derechos al dominio sobre los inmuebles sitios en calle Labarden N° 2.343 y Labarden N° 2.339 de la ciudad de Tandil, Matriculas N° 16.373 y 16.472 de Tandil (103) Nom. Cat. Circ. 1, Secc. D, Chacra 64, Manz. 64 E, Lotes 11 a y 11 b, para que dentro del plazo de 19 días comparezcan a estar a derecho en los autos: **VILLEMUR, ARIEL Y OTRA C/HEREDEROS DE PUÑET, PEDRO SERAFIN s/USUCAPIÓN, Expte. N° 39.132**, bajo apercibimiento de designársele defensor de pobres y ausentes.– El presente edicto se publicará por diez días en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta.–
Tandil, 16 de Marzo de 2.017.–

Dra. Sandra G. Pérez Rolió, AUXILIAR LETRADA

Factura de contado: 0004 – 00006907
Fechas de publicación: 10/05/2017, 11/05/2017, 12/05/2017, 15/05/2017, 16/05/2017, 17/05/2017,
18/05/2017, 19/05/2017, 22/05/2017, 23/05/2017
Importe: \$ 1,000.00
OP N°: 400009571



CERRILLOS, Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección Comercial

Boletín Oficial
PROVINCIA DE SALTA

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

REYES CAR S.R.L.

1. SOCIOS: María Luisa Casares Alvarado, D.N.I. N°: 26.232.752, C.U.I.L. N°: 27-26232752-9, de 38 años de edad, argentina, casada, comerciante, con domicilio en Avenida Los Molles N° 260 de esta ciudad de Salta y Martin Rodrigo Pedrazzoli D'Angelis, D.N.I. N°: 30.828.910, C.U.I.T. N°: 23-30828910-9, de 31 años de edad, soltero, comerciante, con domicilio en calle Las Encinas N° 147, Barrio Tres Cerritos.

2. FECHA DEL CONTRATO SOCIAL: 19 y 20 de octubre de 2.016.

3. FECHA DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO SOCIAL: 16 de febrero de 2.016 y 7 de marzo de 2.017.

4. DENOMINACIÓN: Reyes Car S.R.L.

5. OBJETO: Realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros operaciones relacionadas con las siguientes actividades: compraventa, importación y exportación de vehículos nuevos y usados, compra, venta, importación y exportación de repuestos y accesorios para automotores, prestación de servicios de mantenimiento, mediante la explotación de talleres de mecánica automotriz. También dar en leasing automóviles y vehículos comerciales livianos o utilitarios y en general todo tipo de cosas muebles e inmuebles, de cualquier clase especie o naturaleza que las disposiciones legales permitan en el presente o en futuro, sean propios, adquiridos o estén a su disposición por cualquier título que le permita constituir leasing sobre él. Percibir las rentas, cánones y alquileres de las cosas o bienes dados en leasing. Percibir el precio de venta (valor residual) de las cosas o bienes enajenados a través de los contratos de leasing que formalice. No podrá realizar actividades reguladas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público.

6. DOMICILIO: Ciudad de Salta. Se fija sede de la administración en calle Las Palmeras N° 64, Barrio Tres Cerritos.

7. DURACIÓN: 99 años a partir de su constitución.

8. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: En forma indistinta, a cargo de dos gerentes, socios o no. Se designa como socios gerentes a María Luisa Casares Alvarado, D.N.I. N°: 26.232.752, y Martin Rodrigo Pedrazzoli D'Angelis, D.N.I. N°: 30.828.910, ambos domicilio especial en calle Las Palmeras N° 64, Barrio Tres Cerritos.

9. CAPITAL SOCIAL: Se fija en la suma de \$ 600.000,00 (Pesos: seiscientos mil), divididos en 600 (seiscientas) cuotas de \$ 1.000,00 (Pesos: un mil) cada una que se suscriben e integran de la siguiente forma. La Sra. María Luisa Casares Alvarado suscribe en este acto 480 (cuatrocientas ochenta) cuotas de \$ 1.000,00 (Pesos: un mil) cada una, que representan un 80% del capital, e integra el 25 % (veinticinco por ciento) en dinero en efectivo, o sea la suma de \$ 120.000, (ciento veinte mil), obligándose a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años a partir de la fecha de suscripción. El Sr. Martin Rodrigo Pedrazzoli D'Angelis, suscribe en este acto 120 (ciento veinte) cuotas de \$ 1.000,00 (Pesos: un mil) cada una, que representan un 20% (veinte por ciento) del capital, e integra el 25% (veinticinco por ciento) en dinero en efectivo, o sea la suma de \$ 30.000,00 (Pesos: treinta mil), obligándose a integrar el saldo restante se integrara dentro de dos años a partir de la fecha de suscripción.

10. FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: Se fija el 31 de diciembre de cada año.

Edición N° 20.026 – Salta, Martes 23 de Mayo de 2.017

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.
SECRETARÍA, Salta 18/05/2.017

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00073095
Fechas de publicación: 23/05/2017
Importe: \$ 228.00
OP N°: 100060120

ASAMBLEAS COMERCIALES

COMPLEJO TELÉFÉRICO SALTA S.E.

El Directorio de Complejo Teleférico Salta S.E., sociedad inscripta al folio 430/1, asiento N° 4.498 del Libro N° 16 de Sociedades Anónimas, convoca a **Asamblea General Ordinaria** N° 6 que se llevará a cabo el día viernes 02 de junio de 2.017 a horas 10:00, en primera convocatoria, la que tendrá lugar en Av. San Martín esq. Hipólito Irigoyen de la Ciudad de Salta y queda convocada en segunda convocatoria para horas 11:00, a fin de considerar el siguiente:

Orden del día

- 1º) Consideración de los Estados Contables Anuales, Memoria e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio económico finalizado el día 31.12.16.
 - 2º) Consideración de la gestión del Directorio.
 - 3º) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2.016.
- Consideración de las Reservas Legales.

Dr. Martin Víctor Miranda, PRESIDENTE

Factura de contado: 0001 – 00073102
Fechas de publicación: 22/05/2017, 23/05/2017, 24/05/2017, 26/05/2017, 29/05/2017
Importe: \$ 1,000.00
OP N°: 100060131

JOSE MONTERO S.A.

De conformidad con lo dispuesto por Estatuto Social y la ley de Sociedades Comerciales se convoca a los Señores Accionistas, en primera y segunda convocatoria, a la **Asamblea General Extraordinaria** a celebrarse el día 08 de Junio de 2.017 a las 13 horas, en sede Social sita en Victorino de la Plaza y Francisco J. Arias de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

Orden del Día

- 1- Consideración venta Propiedad inmueble de la Sociedad Catastro N° 70.584.
- 2- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Edición N° 20.026 – Salta, Martes 23 de Mayo de 2.017

Jose Montero Sacafi, PRESIDENTE

Factura de contado: 0001 – 00073064
Fechas de publicación: 19/05/2017, 22/05/2017, 23/05/2017, 24/05/2017, 26/05/2017
Importe: \$ 700.00
OP N°: 100060073

D.E.S.A. – DEFENSA Y ENCAUZAMIENTO S.A

Convócase a los Señores Accionistas de D.E.S.A. – Defensa y Encauzamiento S.A., a la **Asamblea General Ordinaria** que se celebrará en la sede social, sita en Avda. Monseñor Tavella N° 1.220 de la ciudad de Salta, el día 5 de Junio del año 2.017, a horas 8,00 en primera convocatoria y a horas 9,00 en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

Orden del Día:

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2. Razones por la que se convocó a Asamblea General Ordinaria el 05-06-2.017.
3. Consideración de los documentos requeridos por el Artículo N° 234 inciso 1) de la Ley N° 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico concluido el 31 de diciembre de 2.016.
4. Consideración y aprobación de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio económico 2.016 y determinación de sus honorarios.
5. Elección de tres Directores Titulares y tres Directores Suplentes.
6. Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente. Determinación de su remuneración.

Esterquin Salvatierra, PRESIDENTE

Factura de contado: 0001 – 00073027
Fechas de publicación: 18/05/2017, 19/05/2017, 22/05/2017, 23/05/2017, 24/05/2017
Importe: \$ 350.00
OP N°: 100060006

AVISOS COMERCIALES

MÁXIMA COMUNICACIONES S.R.L – DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Mediante acta de reunión de socios N° 13 de fecha 29 de abril de 2.016 los socios de Máxima Comunicaciones S.R.L., el Sr. Mateo Roberto Marengo, D.N.I. N° 28.634.225, casado, argentino, con domicilio en Santa Fe N° 675; el Sr. Mariano Marengo, D.N.I. N° 30.222.337, casado, argentino, con domicilio en Santa Fe N° 675, Ciudad de Salta y la Sra. Ornella Marengo, D.N.I. N° 35.104.758, soltera, argentina, con domicilio en Santa Fe N° 675, Ciudad de Salta, integrantes de esta sociedad, resuelven aceptar la Continuidad al cargo de Gerente de Máxima Comunicaciones S.R.L. del Sr. Mariano Marengo, D.N.I. N° 30.222.337, argentino, mayor de edad, y ratificar domicilio en calle Santa Fe N° 675, Ciudad de Salta, todo en concordancia con lo dispuesto por la cláusula quinta del Contrato Social.

Edición N° 20.026 – Salta, Martes 23 de Mayo de 2.017

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARÍA, Salta, 11/05/2.017

Dra. Graciela Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00073112

Fechas de publicación: 23/05/2017

Importe: \$ 200.00

OP N°: 100060149

SERVICAM REPUESTOS S.R.L. – INSCRIPCIÓN DE GERENTE

Mediante Acta de Reunión de Socios de fecha 07/11/2.016, los Sres. Socios Guillen, Raúl Rubén D.N.I. N° 12.018.184 y Schonhals, Mariano Javier D.N.I. N° 30.558.897 resuelven por unanimidad reelegir como Gerente de la Sociedad al Socio Mariano Javier Schonhals (D.N.I. N° 30.558.897), por el período de 5 (cinco) ejercicios económicos; quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Etapa I, mza 02, casa 14 del Barrio Limache de esta ciudad de Salta.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARÍA, Salta 15/05/2.017

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00073090

Fechas de publicación: 23/05/2017

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100060111

COLEGIO SAGRADO CORAZÓN S.A. – INSCRIPCIÓN DE DIRECTORIO –

INSTRUMENTOS: Acta de Asamblea N° 7 del 30-06-16, y Acta de Directorio N° 11 del 13-10-16, ambas con firmas certificadas por el Escribano Carlos Ignacio Trogliero Torres del 27/3/17.

NUEVO DIRECTORIO: Presidente: Luis Fernando Salinas Odorisio, argentino, D.N.I. N° 20.232.033, C.U.I.L. N° 20-20.232033-4, nacido el 20 de marzo de 1.968, docente, casado en primeras nupcias con María Luisa Persoglia, domiciliado en calle López y Planes N° 222, San José de Metán, Provincia de Salta; y Director Suplente: María Fernanda Salinas Odorisio, argentina, D.N.I. N° 13.844.642, C.U.I.L. N° 27-13844642-0, nacida el 27 de diciembre de 1.959, docente, soltera, domiciliada en calle José Ignacio Sierra N° 903, San José de Metán, Provincia de Salta.– Constituyendo ambos domicilio especial en calle 25 de Mayo N° 112 San José de Metán, Provincia de Salta.–

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la

Edición N° 20.026 – Salta, Martes 23 de Mayo de 2.017

publicación del presente Edicto.
SECRETARÍA, Salta 18/05/2.017

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00073085
Fechas de publicación: 23/05/2017
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100060105



SALAR DE ARIZARO - Dpto. Los Andes, Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección General

Boletín Oficial
PROVINCIA DE SALTA

ASAMBLEAS PROFESIONALES

EL COLEGIO DE GRADUADOS EN NUTRICIÓN DE LA PROVINCIA DE SALTA

El Colegio de Graduados en Nutrición de la Provincia de Salta, convoca a **Asamblea Anual Ordinaria** para el martes 06 de junio de 2.017 a hs 18:30 en la sede institucional, sita en calle Buenos Aires N° 631 de la ciudad de Salta, a fin de tratar el siguiente:

Orden del Día

- 1- Designación de dos (2) profesionales matriculados para firmar el acta.
- 2- Lectura y consideración de la Memoria y Balance Anual y listados Contables correspondientes al Ejercicio Económico N° 17 cerrado el 31 de diciembre de 2.016.
- 3- Modificación del estatuto del Colegio de Dietistas, Nutricionistas – Dietistas y Lic. en Nutrición de la Provincia de Salta.
- 4- Informe a la Comisión Fiscalizadora.

Nut. Maria Isabel Loza de Chavez, PRESIDENTA – Lic. Alicia del Carmen Puentes, VOCAL 1°, Lic. Silvia M. de Royo Fernández, SECRETARIA – Lic. Fabiana Lorena Lobo, TESORERA

Factura de contado: 0001 – 00073055
Fechas de publicación: 19/05/2017, 22/05/2017, 23/05/2017
Importe: \$ 210.00
OP N°: 100060061

ASAMBLEAS CIVILES

TURU YACO – ASOCIACIÓN EMPRENDEDORES DE LOS CERROS – QUEBRADA DEL TORO

Convoca a Asamblea de carácter **General Extraordinaria** para el día 17 de junio a las 10 de la mañana en casa de la Familia Calpanchay, en el Paraje Ingeniero Maury para tratar los siguientes temas:

- Memoria y Balance
- Elección del Delegado ante Qhapaq Ñan
- Renovación o revocatoria poder administrativo
- Renuncias e inscripciones de socios
- Fijación cuota societaria

Julio Martín Lamas, PRESIDENTE – Primitivo Yapura, SECRETARIO –

Factura de contado: 0001 – 00073118
Fechas de publicación: 23/05/2017
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100060160

RECAUDACIÓN

CASA CENTRAL
Saldo anual acumulado \$ 414307.91

Edición N° 20.026 – Salta, Martes 23 de Mayo de 2.017

Recaudación del día: 22/05/2017	\$ 3126.00
Total recaudado a la fecha	\$ 417433.91

Fechas de publicación: 23/05/2017
Sin cargo
OP N°: 100060171

CIUDAD JUDICIAL

Saldo anual acumulado	\$ 80415.00
Recaudación del día: 22/05/2017	\$ 460.00
Total recaudado a la fecha	\$ 80875.00

Fechas de publicación: 23/05/2017
Sin cargo
OP N°: 400009658

Edición N° 20.026 – Salta, Martes 23 de Mayo de 2.017

Ley 25.506 – LEY DE FIRMA DIGITAL

CAPITULO I

Consideraciones generales

ARTÍCULO 7°– Presunción de autoría. Se presume, salvo prueba en contrario, que toda firma digital pertenece al titular del certificado digital que permite la verificación de dicha firma.

ARTÍCULO 8°– Presunción de integridad. Si el resultado de un procedimiento de verificación de una firma digital aplicado a un documento digital es verdadero, se presume, salvo prueba en contrario, que este documento digital no ha sido modificado desde el momento de su firma.

ARTÍCULO 10° – Remitente. Presunción. Cuando un documento digital sea enviado en forma automática por un dispositivo programado y lleve la firma digital del remitente se presumirá, salvo prueba en contrario, que el documento firmado proviene del remitente.

LEY N° 7.850 – ADHESIÓN LEY NACIONAL N° 25.506 – EMPLEO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA Y LA FIRMA DIGITAL

Artículo 1°.– Adhiérese la Provincia de Salta a la Ley Nacional 25.506 que reconoce el empleo de la firma electrónica y la firma digital.

Art. 2°.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos judiciales y administrativos que se tramitan ante el Poder Judicial y el Ministerio Público de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica y valor probatorio que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 3°.– La Corte de Justicia de la provincia de Salta y el Colegio de Gobierno del Ministerio Público reglamentarán su utilización y dispondrán su gradual implementación garantizando su eficacia.

Art. 4°.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos administrativos y legislativos que se tramitan en los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 5°.– El Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, en el ámbito de sus competencias, reglamentarán su utilización y dispondrán la implementación gradual de los expedientes electrónicos garantizando su eficacia.

Art. 6°.– Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil catorce.

DECRETO REGLAMENTARIO N° 3.663 del 6 de Septiembre de 2.010

CAPITULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5°.– Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el

Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados.

b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados.

c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema Valor al Cobro (Art. 7) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará Fe de Errata sin cargo, caso contrario se salvará mediante Fe de Errata a costas del interesado.

Art. 10°.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

“Gral. Martín Miguel de Güemes, Héroe de la Nación Argentina”

Dirección y Administración: Avda. Belgrano 1.349 – (4.400)
Salta
Tel/Fax: (0387) 4214780
Página Web: www.boletinoficialsalta.gob.ar
Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gob.ar
Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 13:00 hs.

Oficina de Servicios – Ciudad Judicial: Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta
Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P. Baja
Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gob.ar
Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.



GESTION
DE LA CALIDAD

RI-9000-5268

IRAM - ISO: 9001:2008



Ley 4.337

ARTÍCULO 1°: A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 2°: El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.



Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.